

**Plan de Mejora de la Práctica Profesional en el Ministerio de Relaciones Exteriores,
Dirección de la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo**

Ludy Julieth Sepúlveda Correa

Universidad Santo Tomás

División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Negocios Internacionales

Tunja

2024

**Plan de Mejora de la Práctica Profesional en el Ministerio de Relaciones Exteriores,
Dirección de la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo**

Ludy Julieth Sepúlveda Correa

Trabajo de Grado para optar el título de profesional en Negocios Internacionales

Tutora

Gloria Stella Acuña Daza

Magíster en Calidad y Gestión Integral

Universidad Santo Tomás

División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Negocios Internacionales

Tunja

2024

Nota de Aceptación:

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Tabla de Contenido

RESUMEN.....	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN.....	10
JUSTIFICACIÓN	11
PREGUNTA DE REFLEXIÓN	12
OBJETIVOS	13
OBJETIVO GENERAL	13
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
ESTUDIO DE LA EMPRESA.....	14
MISIÓN	14
VISIÓN	14
VALORES CORPORATIVOS	14
BONDADES Y BENEFICIOS	16
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	19
ASPECTOS GENERALES	19
FUNCIONES PRINCIPALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA	21
ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	22
ACADEMIA DIPLOMÁTICA AUGUSTO RAMÍREZ OCAMPO	23
PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES	23
REALIZACIÓN DE CONCURSOS DE INGRESO	24
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN.....	24
PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO	25
PRESENTACIÓN DE INFORMES ACADÉMICOS.....	25
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	25

PLAN DE MEJORA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

5

PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO Y COOPERACIÓN ACADÉMICA.....	26
DEFINICIÓN Y SELECCIÓN DE BECAS	27
COORDINACIÓN DE PUBLICACIONES.....	27
GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	27
ANTECEDENTES	28
DECRETO 869 DE 2016.....	28
HISTORIA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR.....	28
DECRETO LEY 274 DE 2000	31
RESOLUCIÓN 1041 DE 2023 Y 1705 DE 2023	32
RESOLUCIÓN 8056 DE 2024 (NUEVA)	33
SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.....	36
PROBLEMAS IDENTIFICADOS PARA EL PLAN DE MEJORA.....	36
OPINIONES Y ARGUMENTOS SOBRE LA NECESIDAD DEL PLAN DE MEJORA	37
RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN.....	37
IMPACTO PROYECTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORA	38
DIAGNÓSTICO	40
MATRIZ DOFA (DEBILIDADES, OPORTUNIDADES, FORTALEZAS, AMENAZAS)	40
MATRIZ MEFE (MATRIZ DE EVALUACIÓN DE FACTORES EXTERNOS)	41
MATRIZ MEFI (MATRIZ DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS)	42
PLAN DE MEJORA	44
OBJETIVOS	44
<i>Objetivo General</i>	44
<i>Objetivos Específicos</i>	44
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	44
METAS DEL PLAN DE MEJORA	45
INDICADORES PARA MEDIR LOS RESULTADOS DEL PLAN DE MEJORA	46

**PLAN DE MEJORA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN EL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA**

6

CRONOGRAMA.....	47
RECOMENDACIONES	51
CONCLUSIONES	53
REFERENCIAS	55

Lista de Tablas

Tabla 1. MEFE.....	41
Tabla 2. MEFI.....	42
Tabla 3. Plan de Mejora	47
Tabla 4. Cronograma de Actividades.....	48

Lista de Figuras

Figura 1. Estructura Orgánica del Ministerio	23
Figura 2. Matriz DOFA	40

Resumen

El trabajo "Plan de Mejora de la Práctica Profesional en el Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección de la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo" propone estrategias para mejorar la divulgación del Concurso de Méritos para la Carrera Diplomática y Consular en Colombia. El objetivo es ampliar la participación de comunidades diversas, incluyendo aquellas subrepresentadas, mediante estrategias de comunicación inclusivas y efectivas. El plan se justifica por la necesidad de aumentar la representatividad del cuerpo diplomático y reflejar la diversidad del país a nivel internacional. Se detallan objetivos específicos como colaborar con medios locales y regionales, organizar campañas móviles y desarrollar materiales multilingües. Se incluyen análisis DOFA, MEFE y MEFI para evaluar la situación actual y proponer mejoras que refuercen el liderazgo y la credibilidad de Colombia en el ámbito internacional, alineándose con principios de igualdad y no discriminación en la política exterior.

Palabras clave: Diplomacia Inclusiva, Comunicación Multicultural, Participación Comunitaria, Estrategias de Divulgación, Equidad en Política Exterior

Abstract

The paper "Improvement Plan for Professional Practice at the Ministry of Foreign Affairs, Directorate of the Augusto Ramírez Ocampo Diplomatic Academy" proposes strategies to enhance the dissemination of the Merit Contest for the Diplomatic and Consular Career in Colombia. The aim is to expand participation from diverse communities, including those underrepresented, through inclusive and effective communication strategies. The plan is justified by the need to increase the representativeness of the diplomatic corps and to reflect the country's diversity internationally. Specific objectives are detailed, such as collaborating with local and regional media, organizing mobile campaigns, and developing multilingual materials. SWOT, MEFE, and MEFI analyses are included to assess the current situation and propose improvements that strengthen Colombia's leadership and credibility on the international stage, aligning with principles of equality and non-discrimination in foreign policy.

Keywords: Inclusive Diplomacy, Multicultural Communication, Community Participation, Dissemination Strategies, Equity in Foreign Policy

Introducción

El Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular es un proceso clave para la selección de los futuros representantes de Colombia en el ámbito internacional. A través de este concurso, el Ministerio de Relaciones Exteriores busca conformar un cuerpo diplomático competente, que refleje la diversidad social, cultural y geográfica del país. Sin embargo, se ha identificado que las estrategias actuales de divulgación no logran alcanzar de manera efectiva a todas las comunidades del territorio colombiano, especialmente a aquellas más remotas y subrepresentadas, como las comunidades afrodescendientes, indígenas y rurales.

Este plan de mejora tiene como objetivo proponer estrategias alternativas para ampliar el alcance y la efectividad de la promoción del concurso, asegurando que la información llegue a todas las regiones de Colombia. A través de nuevas colaboraciones con medios locales, el desarrollo de campañas móviles y la creación de material informativo multilingüe, se busca garantizar que todos los sectores de la población colombiana tengan las mismas oportunidades de participación.

La implementación de estas estrategias es fundamental no solo para aumentar la cantidad de participantes, sino también para asegurar una mayor diversidad en el cuerpo diplomático, lo cual es crucial para que Colombia mantenga su liderazgo y credibilidad en el escenario global. Con este enfoque, el Ministerio podrá cumplir con su compromiso de inclusión y equidad, reflejando fielmente la riqueza cultural del país en su representación internacional.

Justificación

El Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular es esencial para seleccionar a los representantes de Colombia en el ámbito internacional. Sin embargo, se ha identificado una participación limitada de diversas poblaciones del país, lo cual se atribuye principalmente a deficiencias en las estrategias de comunicación y divulgación utilizadas hasta ahora. Los métodos actuales, aunque abarcan diversos canales como medios digitales y tradicionales, no han logrado un alcance suficiente en áreas menos urbanizadas y comunidades remotas o marginadas de Colombia.

Esta falta de participación efectiva de todas las poblaciones potenciales no solo limita las oportunidades de individuos calificados de diferentes regiones, sino que también priva al servicio diplomático del país de una diversidad de perspectivas que son cruciales en la diplomacia moderna. La diversidad e inclusión no solo son cuestiones de justicia y equidad; también enriquecen el proceso de toma de decisiones y fortalecen la capacidad de Colombia para relacionarse con una variedad de países y culturas a nivel internacional.

Por tanto, es imperativo proponer y examinar estrategias alternativas que mejoren la forma y el alcance de las comunicaciones para la divulgación del concurso. Estas estrategias deben diseñarse de manera que superen los obstáculos geográficos, culturales y lingüísticos que actualmente limitan el acceso a la información sobre el concurso. La inclusión de métodos de comunicación adaptados a las necesidades específicas de las comunidades en áreas rurales y la producción de materiales en varias lenguas, son pasos críticos hacia una cobertura más efectiva y equitativa.

Pregunta de Reflexión

¿Cómo pueden diseñarse e implementarse estrategias de comunicación más inclusivas y efectivas para garantizar que la información sobre el Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular alcance a todas las comunidades en Colombia, especialmente aquellas en regiones remotas y poblaciones multilingües, de manera que se maximice la diversidad y la representatividad en el cuerpo diplomático del país?

Objetivos

Objetivo General

Desarrollar un análisis integral del Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular, evaluando la situación actual de la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo, incluyendo sus antecedentes y el estudio de matrices, para desarrollar y proponer estrategias de mejora en la divulgación y promoción del concurso, con el objetivo de ampliar su alcance y asegurar una participación más inclusiva y diversa en todas las regiones de Colombia.

Objetivos Específicos

Analizar los antecedentes y el estado actual de la divulgación del Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular, incluyendo el estudio de la estructura organizacional de la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades en los métodos de promoción actuales.

Aplicar las matrices estratégicas DOFA, MEFE y MEFI para evaluar los factores internos y externos que impactan en la efectividad de la divulgación del concurso, identificando oportunidades de mejora que permitan un mayor alcance en las comunidades subrepresentadas y remotas de Colombia.

Proponer un conjunto de estrategias alternativas que mejoren la promoción y divulgación del concurso, basadas en los resultados del análisis, y enfocadas en asegurar una mayor inclusión, diversidad y participación equitativa de todas las regiones y sectores de la población colombiana.

Estudio De La Empresa

Misión

La misión del Ministerio de Relaciones Exteriores es “posicionar a Colombia en el escenario global como un referente en temas de sostenibilidad y justicia social”. Este objetivo se alcanza mediante una política exterior que no solo promueve los intereses nacionales, sino que también refleja los compromisos de Colombia con los derechos humanos y la equidad.

Visión

De cara a 2026, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia se propone liderar en América Latina en áreas clave de la agenda global, tales como la respuesta a la crisis climática, la preservación de la biodiversidad, la gestión de la migración con un enfoque centrado en los derechos humanos, la innovación en la lucha contra el narcotráfico, y la promoción de la paz. Además, reafirma su compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres, la igualdad de género, y la diversidad en todas sus formas.

Valores Corporativos

El Código de Integridad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio orienta las actuaciones de las y los colaboradores de la entidad, enmarcadas en los siguientes valores éticos, con el fin de influir positivamente en sus acciones diarias:

- **Honestidad:** actúo siempre con fundamento a la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

- **Respeto:** reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Relación del plan de mejora con la Misión

La misión del Ministerio de "posicionar a Colombia en el escenario global como un referente en temas de sostenibilidad y justicia social" se ve reforzada por el plan de mejora, que busca asegurar que la carrera diplomática sea accesible y conocida en todas las comunidades y regiones del país. Al promover una política exterior que refleja los compromisos de Colombia con los derechos humanos y la equidad, el plan de mejora propuesto es coherente con la misión al fomentar una mayor inclusión y diversidad, lo que a su vez contribuye a un cuerpo diplomático que realmente refleja la diversidad de la nación.

Relación del plan de mejora con la Visión

La visión del Ministerio de liderar en áreas clave de la agenda global se alinea con el plan de mejora al desarrollar estrategias de divulgación y promoción que permitan incorporar

talentos diversos que puedan contribuir efectivamente a estas áreas de interés global. Al reafirmar el compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la diversidad, el plan de mejora subraya la importancia de desarrollar un cuerpo diplomático inclusivo y representativo, crucial para mantener la credibilidad y el liderazgo de Colombia en el ámbito internacional.

Relación del plan de mejora con los Valores Corporativos

Los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia del Ministerio proporcionan un fundamento ético que guía las acciones diarias y se reflejan en el plan de mejora al buscar estrategias que promuevan un concurso de méritos abierto y justo. La integridad y transparencia en el proceso de selección son fundamentales para construir un cuerpo diplomático que no solo sea competente, sino también íntegro y representativo de todos los colombianos.

Al enfocarse en optimizar las estrategias de divulgación y promoción, el plan no solo busca aumentar la cantidad de participantes en el Concurso de Méritos, sino también mejorar la calidad y diversidad de los candidatos, lo cual es esencial para que Colombia mantenga su liderazgo y credibilidad en el ámbito internacional, especialmente en foros donde la sostenibilidad y la justicia social son cada vez más prioritarios.

Bondades y Beneficios

➤ Multilateralismo y Cooperación Internacional:

El Ministerio de Relaciones Exteriores juega un rol esencial en la escena internacional, representando a Colombia en foros globales y promoviendo la cooperación multilateral para abordar problemas comunes. Esta participación le permite a Colombia colaborar y dialogar en temas globales de gran relevancia, tales como el desarrollo sostenible,

la paz, y la seguridad. Gracias a su capacidad de incidir en estos espacios, Colombia ha podido fortalecer sus relaciones bilaterales y multilaterales, promoviendo sus intereses nacionales mientras contribuye a la formulación de políticas globales.

La participación activa en organismos internacionales no solo amplía el alcance diplomático de Colombia, sino que también le permite a la nación influir en la toma de decisiones globales, garantizando que los intereses y valores colombianos estén representados en los debates internacionales más importantes.

➤ Reconocimiento y Credibilidad:

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia goza de un alto reconocimiento y credibilidad en la comunidad internacional, gracias a su profesionalismo y compromiso con los principios diplomáticos. Su participación activa en organizaciones como la ONU, la OEA, y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), entre otras, le ha otorgado una influencia significativa en la formulación de políticas globales y regionales. Este reconocimiento no solo fortalece la posición de Colombia en el ámbito internacional, sino que también asegura que el país sea un interlocutor confiable en la diplomacia global.

➤ Liderazgo Regional:

Colombia, a través de su Cancillería, ejerce un liderazgo destacado en América Latina, promoviendo la integración regional, la cooperación internacional, y el diálogo político. La participación de Colombia en iniciativas como la Alianza del Pacífico resalta su papel como un actor clave en la región, capaz de impulsar agendas comunes y promover el desarrollo económico y social en colaboración con otros países latinoamericanos. El liderazgo regional de Colombia permite al país ser un motor de integración y cooperación en América Latina, fortaleciendo la unidad regional y posicionando a Colombia como un referente en la formulación de políticas regionales.

➤ **Diplomacia y Cooperación:**

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia es un actor fundamental en la promoción de la paz y la seguridad internacional. A través de su participación en misiones de paz y su rol en la facilitación de procesos de diálogo y resolución de conflictos, el Ministerio contribuye activamente a la estabilidad global. Además, la cooperación internacional es un eje central de su política exterior, permitiendo a Colombia construir alianzas estratégicas que benefician tanto al país como a la comunidad internacional. La activa diplomacia y cooperación internacional de Colombia no solo promueven la paz y seguridad global, sino que también refuerzan la imagen del país como un defensor de los derechos humanos y la estabilidad internacional.

➤ **Formación y Capacitación:**

La Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo, dependiente del Ministerio, es la entidad responsable de formar y capacitar a los futuros diplomáticos de Colombia. La Academia garantiza que el cuerpo diplomático esté altamente capacitado para enfrentar los desafíos globales, proporcionando programas de formación continua y actualización que aseguran la competencia profesional de los funcionarios diplomáticos.

Beneficio: La formación y capacitación de alto nivel ofrecida por la Academia Diplomática asegura que Colombia cuente con un cuerpo diplomático preparado y capaz de representar al país en los escenarios internacionales más complejos y desafiantes.

➤ **Percepción y Confianza:**

La Cancillería es vista como una institución clave para la imagen y representación de Colombia en el exterior. Su labor en la protección de los derechos humanos, la promoción de la cultura, y la gestión de crisis internacionales contribuye a una percepción positiva entre la

ciudadanía y a nivel internacional. Esta percepción refuerza la confianza en la capacidad del Ministerio para gestionar las relaciones exteriores de Colombia de manera efectiva y responsable.

Beneficio: La percepción positiva y la confianza en la Cancillería fortalecen la legitimidad del Ministerio y su capacidad para actuar en nombre de Colombia en la esfera internacional, promoviendo los valores y principios del país en el escenario global.

Plan estratégico Institucional

El Ministerio sigue un plan estratégico orientado a fortalecer la capacidad de gestión, promover la transformación digital, optimizar el uso de recursos, y expandir la presencia diplomática de Colombia en la escena global.

Aspectos Generales

Según el art 3 del Decreto 869 de 2016, el Ministerio de Relaciones Exteriores es el organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores y le corresponde, bajo la dirección del presidente de la República, formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior de la República.

La cancillería es la entidad que dirige y coordina la política exterior y relaciones diplomáticas de Colombia. En este organismo se dan las distintas reuniones, acuerdos e incluso negociaciones con demás países.

El Ministerio de Relaciones exteriores está a cargo del canciller de la República, el cual es designado y puede ser removido por el presidente de la República y hace parte del

gabinete de ministros. Este ministerio funciona en el Palacio de San Carlos en Bogotá (Canal Institucional TV, 2022).

La Cancillería consta de 2 viceministerios, uno encargado de dirigir al cuerpo diplomático y las relaciones bilaterales, y otro para las relaciones multilaterales (Canal Institucional TV, 2022).

La historia del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia se remonta a la instalación en la sabana de Bogotá de la Real Audiencia y Cancillería de Santafé por parte de la Corona española en el año de 1549, y posteriormente a la creación de una secretaría de relaciones exteriores en la Constitución Política de Colombia promulgada en la ciudad de Cúcuta en el año de 1821 (cancillería, 2014).

Así mismo, la agenda inicial que tuvieron las primeras Secretarías de Relaciones Exteriores de países como Colombia, fue lograr el reconocimiento de los nuevos países debido que algunos aliados de España no reconocían la emancipación de las colonias americanas del gobierno español y no veían alguna legitimidad en los movimientos independentistas en el continente americano; por lo que es muy posible que la creación de dichas instituciones encargadas de la diplomacia, fuera un mecanismo para lograr el pronto reconocimiento de los nuevos países y para que las potencias europeas establecieran rápidamente relaciones comerciales con ellos (cancillería, 2014).

Así mismo, la Constitución política de 1863 de corte liberal radical rigió por veinte años los llamados Estados Unidos de Colombia hasta el año de 1886, cuando en el marco de la historia del país conocido como la “Regeneración”, se promulgó una nueva constitución que mediante el artículo 132 determinó que las secretarías de Despacho pasarían a ser denominadas Ministerios de Gobierno y su organización sería nuevamente determinada por el presidente (cancillería, 2014).

De esta forma, en cuanto al Acto Legislativo N° 1 del 5 de agosto del año de 1936 por el artículo 1, se modificaron los límites de la nación con sus vecinos y se legisló los derechos para los extranjeros, al igual que dos años después mediante el decreto 321 de 1938 se cambió considerablemente la estructura del Ministerio para adecuar dichas reformas a las Relaciones Exteriores de la república de Colombia. Posteriormente, la Constitución de 1886 sería nuevamente reformada por el Acto Legislativo N° 1 de 11 de diciembre del año de 1968, que en el artículo 11 determinó que la estructura de los Ministerios le correspondería hacerlo al Congreso, por lo cual se le restó al presidente el poder de modificar libremente la estructura administrativa de la institución (cancillería, 2014).

Finalmente, sería en el marco de una nueva Constitución Política de la República de Colombia en el año de 1991, cuando por los artículos 206 y 208 se decretó que los ministros y la estructura de los Ministerios serían determinados por ley presidencial y por el Congreso. Por tanto, a partir de la Constitución de 1991 y que rige actualmente la república de Colombia, se determinó que tanto el poder ejecutivo y legislativo tenían la facultad de modificar la estructura de los Ministerios y determinar su número dentro del consejo de gobierno, al igual que gran parte de la estructura actual del Ministerio de Relaciones Exteriores tendrían relación directa con las principales modificaciones que conllevó esta nueva carta magna para el país y para la estructura burocrática que actualmente lo compone (cancillería, 2014).

Funciones Principales del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Academia

Diplomática

- **Ministerio de Relaciones Exteriores:** Responsable de la formulación, ejecución y evaluación de la política exterior de Colombia, además de mantener relaciones con

otros estados y organismos internacionales, promover los intereses nacionales y gestionar el Servicio Exterior del país.

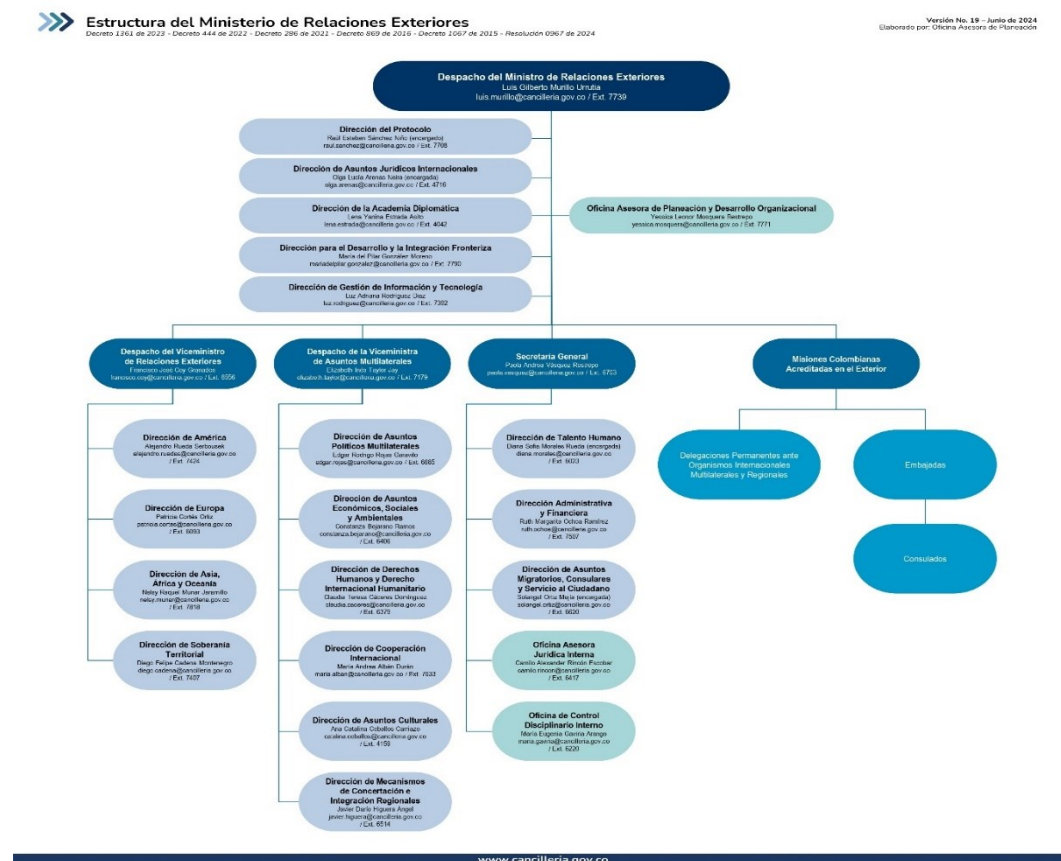
- **Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo:** Encargada de seleccionar y formar a los aspirantes a la Carrera Diplomática y Consular, realizar programas de capacitación, fomentar intercambios académicos internacionales y proporcionar apoyo académico en la formulación de políticas exteriores.

Estructura Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia está estructurado para gestionar de manera eficiente las relaciones diplomáticas del país. Su organización incluye dos viceministerios: uno encargado de las relaciones bilaterales y la administración del cuerpo diplomático, y otro enfocado en las relaciones multilaterales. En este marco, la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo desempeña un papel fundamental en la preparación de los futuros diplomáticos de Colombia, asegurando que estén bien equipados para enfrentar los desafíos globales.

El presente organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores se rige bajo en Decreto 1361 de 2023, Decreto 444 de 2022, Decreto 286 de 2021, Decreto 869 de 2016, Decreto 1067 de 2015 y la Resolución 0967 de 2024.

Figura 1. Estructura Orgánica del Ministerio



Tomado de la Página Oficial de la Cancillería (2024)

Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo

La Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo es una entidad fundamental dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, encargada de la formación y desarrollo de los futuros diplomáticos del país. A continuación, se presenta un análisis detallado de sus funciones:

Proceso de Selección de Aspirantes

La Academia es responsable de adelantar el proceso de selección de aspirantes para el ingreso a la Carrera Diplomática y Consular. Este proceso es crucial para asegurar que solo los candidatos más capacitados y con el perfil adecuado sean admitidos en la carrera. La

rigurosidad del proceso de selección es esencial para mantener el alto estándar del cuerpo diplomático colombiano. Esta función garantiza que los futuros diplomáticos tengan las competencias necesarias para representar a Colombia en el ámbito internacional, lo cual es fundamental para la eficacia de la política exterior del país.

Realización de Concursos de Ingreso

La Academia tiene la responsabilidad de realizar los concursos de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular, conforme a las disposiciones legales que regulan la carrera. Estos concursos son un mecanismo transparente y meritocrático para seleccionar a los mejores talentos. La realización de concursos permite una selección justa y equitativa de candidatos, asegurando que la diplomacia colombiana esté compuesta por individuos altamente capacitados y comprometidos con la misión del país.

Programación y Ejecución de Cursos de Capacitación

La Academia programa y ejecuta cursos de capacitación y exámenes de idoneidad profesional para el ascenso dentro de la Carrera Diplomática y Consular. Estos cursos son esenciales para el desarrollo continuo de los funcionarios diplomáticos, asegurando que estén al día con las mejores prácticas y tendencias en la diplomacia global. La capacitación continua es vital para el mantenimiento de un cuerpo diplomático eficiente y adaptado a los desafíos cambiantes del entorno internacional. Esta función asegura que los diplomáticos colombianos estén siempre preparados para actuar con competencia y profesionalismo.

Preparación y Actualización de Programas de Estudio

La Academia es responsable de preparar y actualizar periódicamente los cursos de formación, capacitación y actualización, de acuerdo con las disposiciones legales y las prioridades del Ministerio. Estos programas de estudio son fundamentales para asegurar que la formación de los diplomáticos esté alineada con los intereses nacionales y las necesidades del servicio exterior. La actualización continua de los programas de estudio permite a la Academia adaptarse a los cambios en el escenario internacional y a las nuevas demandas de la diplomacia moderna, manteniendo la relevancia y calidad de la formación ofrecida.

Presentación de Informes Académicos

La Academia presenta informes sobre el rendimiento académico de sus alumnos y los funcionarios en proceso de ascenso. Estos informes son utilizados por las dependencias competentes para tomar decisiones informadas sobre el desarrollo y progreso de los diplomáticos en formación. La evaluación rigurosa del rendimiento académico asegura que solo aquellos que demuestran un alto nivel de competencia y compromiso puedan avanzar en sus carreras diplomáticas, manteniendo altos estándares de calidad en el servicio exterior.

Realización de Estudios e Investigaciones

La Academia Diplomática lleva a cabo estudios e investigaciones, frecuentemente en colaboración con universidades y otras instituciones de educación superior, que sirven como apoyo fundamental para el ministro en la creación de políticas exteriores y migratorias. Estos estudios proporcionan información y análisis cruciales que guían las decisiones en el ámbito diplomático. La capacidad de la Academia para realizar estas investigaciones es esencial, ya

que le permite contribuir significativamente al desarrollo y perfeccionamiento de las políticas que guían las relaciones internacionales de Colombia.

Promoción de Programas de Intercambio y Cooperación Académica

La Academia promueve programas de intercambio y cooperación académica con instituciones similares tanto en el país como en el exterior. Estos programas son vitales para el intercambio de conocimientos y mejores prácticas, enriqueciendo la formación de los diplomáticos colombianos. La colaboración internacional a través de intercambios académicos fortalece las relaciones bilaterales y multilaterales, y proporciona a los diplomáticos colombianos una perspectiva global que es esencial para su labor.

Apoyo Académico y Técnico

La Academia ofrece un respaldo académico y técnico a la Dirección de Talento Humano en lo referente a los programas de capacitación, formación, inducción y reinducción de los funcionarios del Ministerio. Este apoyo es fundamental para garantizar que todo el personal esté adecuadamente preparado para cumplir con sus responsabilidades. La asistencia académica y técnica proporcionada por la Academia asegura que los funcionarios cuenten con las competencias necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficiente. El apoyo académico y técnico garantiza que la formación y el desarrollo profesional en el Ministerio estén alineados con los objetivos estratégicos de la política exterior de Colombia.

Definición y Selección de Becas

La Academia define y lleva a cabo los procesos internos para la selección de funcionarios del Ministerio que aspiran a obtener becas de estudio, ya sea en el país o en el extranjero. Además, emite conceptos sobre la procedencia y fines de las comisiones de estudio solicitadas por los funcionarios. La gestión de becas y comisiones de estudio es fundamental para el desarrollo profesional continuo de los diplomáticos, permitiendo que adquieran conocimientos especializados que benefician a la política exterior colombiana.

Coordinación de Publicaciones

La Academia coordina la preparación y elaboración de publicaciones sobre temas de interés en materia de política exterior y promueve su divulgación. Estas publicaciones son una herramienta clave para la difusión del conocimiento y la promoción de la diplomacia colombiana. La producción y difusión de publicaciones refuerza la imagen de la Academia y del Ministerio como referentes en temas de política exterior, además de contribuir al debate académico y profesional en la diplomacia.

Gestión del Sistema Integrado de Gestión Institucional

La Academia apoya el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional, lo que contribuye a la mejora continua de los procesos administrativos y académicos. La gestión del sistema integrado asegura que la Academia opere de manera eficiente y esté en constante mejora, lo que es esencial para mantener su calidad y reputación en la formación de diplomáticos.

Antecedentes

Decreto 869 de 2016

“Por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones.”

En su artículo 3 se especifica el objeto del Ministerio de Relaciones Exteriores el cual es el organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores y le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior de la República.

En su artículo 6 se evidencia la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la cual la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo se encuentra vinculada al Despacho del Ministro.

Asimismo, en el presente decreto se detallan las funciones de cada una de las dependencias que hay dentro del Ministerio.

Historia Carrera Diplomática y Consular

Para realizar una contextualización de la carrera Diplomática y Consular se tomó la información de la página oficial de la Cancillería, en la sección de Academia Diplomática (2024), entendiéndose por “Servicio Exterior” la actividad administrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores en desarrollo de la política exterior de Colombia, dentro o fuera del territorio de la República, con el fin de representar los intereses del Estado y de proteger y asistir a sus nacionales en el exterior.

Por su parte, la Carrera Diplomática y Consular es un régimen especial y jerarquizado, basado en el mérito, que regula el ingreso por concurso público, el ascenso, la permanencia y el retiro de los funcionarios pertenecientes a la misma.

Los orígenes de la Carrera Diplomática y Consular en Colombia se remontan al año 1911, cuando en la administración del Presidente Carlos E. Restrepo, siendo Ministro de Relaciones Exteriores Enrique Olaya Herrera, se acometió un primer intento de establecer el concurso de mérito para proveer los cargos del servicio exterior de Colombia.

Sin embargo, sólo en 1922 se concretaron las primeras acciones gubernamentales encaminadas a regular los procesos de ingreso, permanencia, ascenso y retiro del personal del servicio exterior de la República, mediante la Ley 72 de 1922. El inspirador de esta Ley y de las normas reglamentarias que se expedirían en los dos años siguientes, fue el entonces Presidente de la República, Pedro Nel Ospina, quien logró así sentar las bases sobre las cuales empezó a edificarse la profesionalización de la actividad diplomática.

Se expidió entonces el Decreto 1148 de fecha 18 de agosto de 1923 *“por el cual se reglamentan las carreras diplomática y consular”*, el cual estipuló las categorías, funciones, remuneración y requisitos básicos para ingresar a ellas y ejercerlas. Este decreto estableció que el ingreso a la carrera diplomática debía efectuarse exclusivamente por la categoría más baja, mediante concursos abiertos a los ciudadanos que cumplieran los requisitos exigidos.

En la década de los 30, Colombia entró en un proceso de auge económico y apertura internacional, frente al cual la primera administración del Presidente Alfonso López Pumarejo (1934-1938) presentó a la nación una serie de propuestas renovadoras para modernizar la estructura y funcionamiento del Estado, incluyendo una reforma al sector de relaciones exteriores.

Así, el Congreso de la República confirió autorizaciones especiales al gobierno nacional, mediante la Ley 114 de 1937, para reorganizar el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Carrera Diplomática y Consular. En desarrollo de esta Ley el Presidente López Pumarejo y su Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Turbay, expidieron, entre otros, el Decreto 320 del 25 de febrero de 1938, el cual reorganizó la Carrera Diplomática y Consular, estableciendo nuevas categorías y un nuevo régimen para el ingreso y la permanencia en la misma.

Este Decreto también unificó en una sola las carreras diplomática y consular que existían en forma separada, y dispuso la creación de un curso de especialización denominado “*Extensión diplomática y consular*”, en el cual debían matricularse los ciudadanos colombianos que aspiraran a ingresar a la Carrera. El Decreto 320 requirió varias modificaciones, a fin de reglamentar en forma precisa el ingreso a la Carrera.

Hacia comienzos de la década de los 60 el empeño del gobierno y del parlamento de fortalecer la función pública, logra cristalizarse al entrar en funcionamiento el Departamento Administrativo del Servicio Civil y la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, entidades éstas creadas en virtud de la Ley 19 de 1958. En lo pertinente a la Carrera Diplomática y Consular, considerada un “cuadro especial” de la carrera administrativa, el Decreto 1732 de 1960 estableció un escalafón con siete categorías, desde embajador hasta tercer secretario y fijó que el ingreso a la Carrera debía ser invariablemente por concurso.

Posteriormente se expidieron nuevos estatutos orgánicos del servicio exterior y la Carrera Diplomática y Consular, y otras normas de suma importancia para la misma, como el Decreto-Ley 2016 de 1968, la Ley 61 de 1987 y el Decreto-Ley 10 de 1992.

Actualmente, el Servicio Exterior y la Carrera Diplomática y Consular de la República de Colombia constituyen un régimen especial y jerarquizado, regulado por el Decreto-Ley 274 de 2000.

El ingreso a la Carrera Diplomática y Consular se hace exclusivamente en la categoría de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores y se asciende a las demás categorías del escalafón, en el siguiente orden y tiempo de permanencia, hasta llegar a la categoría de Embajador:

- Tercer Secretario: Tres (3) años, luego de un (1) año de período de prueba.
- Segundo Secretario: Cuatro (4) años.
- Primer Secretario: Cuatro (4) años.
- Consejero: Cuatro (4) años.
- Ministro Consejero: Cuatro (4) años.
- Ministro Plenipotenciario: Cinco (5) años.
- Embajador.

Decreto Ley 274 de 2000

El presente decreto contiene las normas por medio de las cuales se regula el Servicio Exterior de la República de Colombia y la Carrera Diplomática y Consular.

Aplicado a los empleados públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores que ejerzan funciones para el servicio exterior, dentro o fuera de la República de Colombia y pertenezcan o no a la Carrera Diplomática y Consular.

En el presente decreto, en su artículo 14 se especifica que el ingreso a la Carrera Diplomática y Consular se hará por concurso. Los concursos de ingreso serán abiertos y

tendrán por objeto establecer la aptitud e idoneidad de los aspirantes a la Carrera Diplomática y Consular. El ingreso a la carrera sólo podrá hacerse en la categoría de Tercer Secretario.

En el artículo 16 del presente Decreto se establecen las etapas del proceso de selección a la Carrera Diplomática y Consular comprendidas en las siguientes etapas:

- a. La convocatoria.
- b. La inscripción para el concurso.
- c. La aplicación de pruebas de ingreso a la Academia Diplomática, incluida la entrevista personal.
- d. Conformación de la lista de elegibles de acuerdo con los resultados del concurso.
- e. La evaluación y calificación del rendimiento en la Academia.
- f. El nombramiento en período de prueba.

Resolución 1041 de 2023 y 1705 de 2023

Las resoluciones 1041 y 1705 de 2023 reglamentaron el concurso de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular para el año 2025, en las cuales se especifican las actividades y fechas que se llevarán a cabo en el concurso.

En su artículo 2 se indica que el concurso estará abierto para seleccionar hasta 30 profesionales que participarán en el curso de Capacitación Diplomática y Consular durante el año 2024, con miras a escoger hasta un máximo de 15 profesionales que ingresarán a la Carrera Diplomática y Consular en el año 2025 como Terceros secretarios en periodo de prueba.

En la presente resolución se definieron 2 fases para el concurso, siendo la fase I: Pruebas de conocimiento (Colombia (20%), Contexto Internacional (15%) e idioma español

(20%)) y fase II: Evaluación personal (prueba psicotécnica con un valor del 30% y entrevista con un valor del 15%)

Los requisitos que se requirieron en esta resolución fueron los siguientes:

- Ser colombiano de nacimiento y no tener doble nacionalidad
- Tener título profesional universitario de pregrado expedido por un establecimiento de educación superior oficialmente reconocido por el Ministerio de Educación Nacional
- Tener conocimiento de un idioma de uso diplomático mínimo en un nivel B2 o su equivalente, mediante certificado internacional estandarizado que cubra las cuatro competencias (hablar, escribir, leer y escuchar) el examen que se presente debe estar incluido en la lista oficial de la Resolución 18035 del 21 de septiembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional.

Resolución 8056 de 2024 (Nueva)

La presente resolución tiene como fin convocar y reglamentar el Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular para el año 2026, con base en el mérito a través de procedimientos que garanticen la participación en igualdad de condiciones de quienes demuestren cumplir con los requisitos para tal fin, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 274 de 2000 y en la presente resolución.

En el considerando de la presente resolución se introduce la equivalencia de las lenguas nativas como tercer idioma, incluyendo las 65 lenguas indígenas o indoamericanas, dos lenguas criollas habladas por afrodescendientes y la incorporación de las acciones afirmativas otorgando puntos adicionales no acumulables a personas que pertenezcan a los diferentes grupos étnicos como: a) Quienes pertenezcan a Pueblos Indígenas, Comunidades

Negras, Afrocolombianas, Palenqueras, Pueblo Rrom y Raizales, b) Quienes estén incluidos en SISBEN A y B., c) Quienes estén reconocidos como víctimas del conflicto armado.

En su artículo 2 se indica que este concurso estará abierto para 40 profesionales que harán parte del Curso de Capacitación Diplomática y Consular durante el año 2025, los cuales ingresarán a la Carrera Diplomática y Consular en el año 2026 como Terceros secretarios en período de prueba si cumplen con los requisitos mínimos de ingreso.

Del mismo modo, se especifica que la divulgación de este concurso se llevará a cabo en las 32 capitales de departamento del país de forma presencial y virtual, así mismo se llevará a prensa nacional con 2 avisos en días diferentes, 2 transmisiones por radio en días distintos, 2 transmisiones por TV, divulgación en universidades y finalmente se realizará un curso de fundamentación en línea como preparatorio para el Concurso.

En su artículo 6 se resaltan los requisitos mínimos para participar en el concurso, los cuales son:

- a. Ser colombiano de nacimiento y no tener doble nacionalidad.
- b. Tener título profesional universitario expedido por establecimiento de educación superior oficialmente reconocido por el Ministerio de Educación Nacional.
- c. No encontrarse inhabilitado para ejercer cargos públicos o suspendido del ejercicio de su profesión.
- d. Hablar y escribir correctamente, además del español, otro idioma de uso diplomático.

En relación con el inciso “d” se determinan las siguientes opciones dentro de la resolución en el artículo 7:

- Un certificado vigente de examen internacional estandarizado incluido en la Resolución 018035 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional con un nivel

mínimo acreditado de B1. Un certificado expedido por una institución prestadora del servicio educativo debidamente registrada en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, SIET, en el que se acredite conocimiento de alguno de los idiomas de uso diplomático, en un nivel mínimo de B1 o su equivalente, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas-MCER. Estas Instituciones deben cumplir con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, para brindar los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano (No formal) y estar autorizadas por las Secretarías de Educación correspondientes.

- Los (as) aspirantes seleccionados (as) para el Curso de Capacitación Diplomática y Consular que certificaron el segundo idioma de uso diplomático en nivel B1, para aprobar el Curso de Capacitación Diplomática y Consular, deberán acreditar el dominio de las habilidades descritas en el literal d) del artículo 20 del Decreto Ley 274 del 2000 del mismo idioma de uso diplomático en nivel B2, mediante un certificado de examen internacional estandarizado incluido en la Resolución 018035 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional

En su artículo 16 se mencionan las fases del concurso, el cual contará con 2 fases, la **Fase I (60%)**: pruebas escritas (Colombia en el contexto interno (15%), Colombia en el contexto internacional (15%), comprensión lectora (15%), pruebas de conocimiento (15%)); **Fase II (40%)**: Prueba Psicotécnica virtual (10%), entrevista individual (15%) y una interacción grupal (15%).

Para la aprobación de la fase I se seleccionarán los primeros 120 puntajes que obtengan una calificación superior o igual al 70% de esta fase.

Para la aprobación de la fase II se seleccionarán los 40 aspirantes que obtengan los primeros puntajes resultantes de la sumatoria de las pruebas de la Fase II, siempre y cuando obtengan una calificación superior o igual al 70% de esta fase

Situación Actual del Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia ha sido un actor clave en la política exterior del país, sobresaliendo por su firme compromiso con la cooperación multilateral y su liderazgo en la región de América Latina. En 2023, el Ministerio reafirmó su dedicación a una política exterior con enfoque feminista, basada en principios como la paz, la participación activa, y la interseccionalidad. Esta política tiene como propósito principal promover la igualdad de género y fomentar la participación de las mujeres en todos los ámbitos (The Gender Security Project, s.f.).

Colombia también ha fortalecido su presencia en foros internacionales, participando activamente en organizaciones como la ONU y la OEA, lo que le ha permitido influir en importantes debates globales. Sin embargo, a pesar de estos avances, el Ministerio enfrenta desafíos significativos en la diversificación y accesibilidad de su proceso de selección para la Carrera Diplomática y Consular (Wikipedia, s.f.).

Problemas Identificados para el Plan de Mejora

Uno de los desafíos más significativos es la baja participación de comunidades subrepresentadas en el Concurso de Méritos para el ingreso a la Carrera Diplomática y Consular. Aunque se han implementado medidas como la equivalencia de lenguas nativas y acciones afirmativas, la representación de estas comunidades en el proceso sigue siendo insuficiente.

Otro desafío importante es la necesidad de mejorar las estrategias de divulgación para asegurar que la información sobre el concurso llegue de manera efectiva a todas las regiones del país, especialmente a las áreas rurales. La falta de un enfoque inclusivo en la promoción ha resultado en una representación insuficiente de la diversidad cultural de Colombia en su cuerpo diplomático (The Gender Security Project, s.f.).

Opiniones y Argumentos sobre la Necesidad del Plan de Mejora

El contexto actual subraya la urgencia de implementar un plan de mejora que optimice las estrategias de divulgación y promoción del Concurso de Méritos. Un enfoque multicanal, que incluya alianzas estratégicas con organizaciones comunitarias y educativas, es fundamental para asegurar una mayor participación y equidad en el proceso de selección. Además, la política exterior feminista adoptada por Colombia refuerza la importancia de incluir una perspectiva de género en todas las iniciativas del Ministerio, lo que podría potenciar aún más la representatividad del cuerpo diplomático colombiano (The Gender Security Project, s.f.).

Los antecedentes detallan la necesidad de un plan de mejora que no solo aborde los desafíos actuales de inclusión y diversidad, sino que también fortalezca la imagen del Ministerio como una entidad comprometida con la equidad y la justicia social.

Recopilación de Información

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia ha logrado consolidar una posición influyente tanto a nivel regional como internacional. En los últimos años, ha reafirmado su dedicación a una política exterior que integra un enfoque feminista, promoviendo la igualdad de género, la inclusión, y la interseccionalidad. Este enfoque está

alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que prioriza la paz integral, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. Además, el Ministerio ha fortalecido su presencia en foros internacionales, consolidando su liderazgo en áreas clave como la protección de los derechos humanos y la diplomacia relacionada con el cambio climático (The Gender Security Project, s.f.).

A nivel global, la diplomacia está en constante evolución, con un énfasis creciente en la inclusión y la representación equitativa de diversas comunidades. Esto es particularmente relevante en el contexto de Colombia, donde la diversidad cultural es un recurso estratégico para la política exterior. Sin embargo, el Concurso de Méritos para ingresar a la Carrera Diplomática y Consular ha mostrado deficiencias en la participación de comunidades subrepresentadas, lo que subraya la necesidad de mejorar las estrategias de divulgación y promoción.

Impacto Proyectado de la Implementación del Plan de Mejora

➤ Aumento de la Participación Equitativa y Diversa:

La implementación de un plan de comunicación multicanal dirigido a comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras (NARP), indígenas, y mujeres, permitirá una mayor difusión del Concurso de Méritos en regiones rurales y con menor acceso a información. Esto resultará en un aumento de la participación de estas comunidades, diversificando el perfil del cuerpo diplomático y asegurando una representación más equitativa

➤ Mejora en la Calidad de los Aspirantes:

Ampliar la base de candidatos mediante una mejor difusión atraerá a individuos altamente calificados de diferentes orígenes. Esto enriquecerá el cuerpo diplomático

con diversas experiencias y perspectivas, mejorando la calidad y la preparación de los aspirantes

➤ **Fortalecimiento de la Imagen Institucional:**

Este plan de mejora posicionará al Ministerio de Relaciones Exteriores como una entidad comprometida con la inclusión y la diversidad, mejorando su percepción pública y consolidando su liderazgo en prácticas inclusivas dentro del sector público.

Al demostrar un compromiso activo con la equidad, el Ministerio se alinea con las políticas gubernamentales actuales que promueven estos valores

➤ **Sostenibilidad y Eficiencia en el Proceso de Selección:**

La implementación de sistemas de monitoreo y evaluación continua permitirá ajustes proactivos en las estrategias de divulgación, mejorando la eficiencia y sostenibilidad del proceso de selección. Esto asegurará que los recursos se utilicen de manera óptima, aumentando la eficacia del Concurso de Méritos

➤ **Ampliación de Alianzas Estratégicas:**

Formalizar alianzas con organizaciones comunitarias, entidades educativas y medios locales fortalecerá la red de apoyo del Ministerio en todo el país, facilitando una difusión más amplia y efectiva del concurso. Estas alianzas asegurarán que la información llegue a las comunidades de manera coherente, incrementando la confianza y la participación

Diagnóstico

Matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas)

Esta matriz identifica las fortalezas internas del Ministerio, como su reputación y compromiso con la inclusión, y las compara con las debilidades, como la baja participación diversa y las estrategias de divulgación ineficaces. También se analizan las oportunidades del entorno externo, como la creciente demanda de inclusión, frente a amenazas como la desigualdad en el acceso a la información.

Figura 2. Matriz DOFA

FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS (+)	DEBILIDADES (-)
• Red de Medios Establecida: Capacidad existente de colaboración con medios de comunicación a nivel nacional e internacional, que puede ser ampliada para incluir medios locales y regionales. • Infraestructura para Eventos en Vivo: Experiencia y capacidad para organizar eventos informativos y campañas móviles en diversas regiones.	• Alcance Limitado en Áreas Remotas: Falta de penetración efectiva de las estrategias de comunicación existentes en áreas rurales y otras comunidades • Recursos para Material Multilingüe Insuficientes: Capacidad actual limitada para producir y distribuir material informativo en lenguas indígenas y otros idiomas aparte del español.
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES (+)	AMENAZAS (-)
• Expansión de Tecnología Digital: Uso creciente de tecnologías digitales y móviles en Colombia que facilita la divulgación efectiva en áreas remotas. • Demandas de Inclusión Lingüística y Cultural: Aumento del reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural en Colombia, proporcionando una oportunidad para desarrollar materiales en múltiples idiomas y formatos accesibles.	• Brecha Digital: Desigualdad en el acceso a tecnologías de información entre áreas urbanas y rurales que puede limitar la efectividad de las campañas digitales. • Competencia por la Atención Mediática: La alta competencia por espacio en medios de comunicación y la saturación de mensajes pueden reducir la visibilidad de las campañas del concurso.

Matriz MEFE (Matriz de evaluación de Factores Externos)

Tabla 1. MEFE

MATRIZ MEFE Y MEFI			
AMENAZAS	PESO	CALIFICACIÓN	PONDERADO
Competencia internacional en prácticas diplomáticas inclusivas	0.15	2	0.30
Desigualdad en el acceso a la información	0.10	2	0.20
Cambios en la regulación de medios de comunicación	0.05	1	0.05
Inestabilidad política regional que afecta la imagen	0.05	2	0.10
OPORTUNIDADES			
Expansión de tecnologías digitales en Colombia	0,2	4	0.80
Creciente demanda de inclusión y diversidad	0,15	3	0.45
Apoyo gubernamental para políticas de inclusión	0,1	3	0.30
Aumento del uso de medios sociales para comunicación	0,1	4	0.40
Reconocimiento internacional de la diplomacia inclusiva	0,1	3	0.30
TOTAL			3.00

Con una puntuación ponderada total de **3.00**, indica que es, una posición bastante favorable para el plan de mejora, dado que las oportunidades tienden a tener un impacto positivo y mayor ponderación en comparación con las amenazas. El factor más influyente es la expansión de las tecnologías digitales en Colombia, que facilita una mejor y más amplia divulgación de la convocatoria, seguido del creciente uso de medios sociales para la comunicación, que puede ser capitalizado para alcanzar a audiencias más jóvenes y digitalmente activas.

Matriz MEFI (Matriz de Evaluación de Factores Internos)

Tabla 2. MEFI

MATRIZ MEFI			
FORTALEZAS	PONDERACIÓN	VALOR GRUPO 1	TOTAL
Red de comunicaciones establecida internacionalmente	0.15	4	0.60
Experiencia en formación diplomática	0.15	4	0.60
Compromiso con la diversidad y la inclusión	0.10	3	0.30
Infraestructura tecnológica avanzada	0.10	3	0.30
Capacidad de organizar eventos y campañas informativas	0.10	3	0.30
DEBILIDADES			
Alcance limitado en áreas rurales y remotas	0.15	2	0.30
Recursos limitados para publicidad en medios masivos	0.10	2	0.20
Falta de material informativo multilingüe	0.10	1	0.10
Desconocimiento de las herramientas digitales modernas por parte de algunos empleados	0.05	1	0.10
			2.70

La matriz MEFI muestra un total ponderado de 2.70, lo cual indica que, aunque existen fortalezas significativas como una red de comunicaciones internacional y experiencia en formación diplomática, hay áreas críticas que necesitan atención, como el alcance en áreas rurales y la producción de material multilingüe. Las fortalezas destacadas, especialmente la infraestructura tecnológica y la capacidad de organizar eventos, deben ser aprovechadas para superar las debilidades identificadas y mejorar la efectividad de las estrategias de divulgación del concurso.

Al analizar las dos matrices, la MEFÉ y la MEFI podemos concluir que:

Las altas puntuaciones en tecnologías digitales, experiencia en formación diplomática y un compromiso con la inclusión y diversidad son activos clave que el Ministerio puede aprovechar para mejorar la divulgación del concurso. Además, la expansión de las tecnologías digitales y la demanda de inclusión y diversidad presentan oportunidades significativas para reformar las estrategias de comunicación.

Las debilidades identificadas, especialmente el alcance limitado en áreas rurales y la falta de material informativo multilingüe, necesitan ser abordadas para garantizar una

participación más amplia y equitativa en el concurso. La capacitación en herramientas digitales modernas también es crucial.

Las amenazas como la desigualdad en el acceso a la información y la competencia internacional en prácticas diplomáticas inclusivas requieren una estrategia proactiva para asegurar que Colombia mantenga y mejore su posición en el escenario diplomático global.

La integración efectiva de estrategias para mejorar tanto la infraestructura tecnológica como el alcance a comunidades remotas es esencial para aprovechar al máximo las oportunidades identificadas y contrarrestar las amenazas.

Plan de Mejora

Objetivos

Objetivo General

Proponer estrategias alternativas para mejorar la divulgación y promoción del Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular, ampliando el alcance y la efectividad de la comunicación en todas las regiones y departamentos de Colombia.

Objetivos Específicos

Explorar colaboraciones con medios de comunicación locales y regionales, asegurando que la información del concurso llegue incluso a las comunidades más remotas de Colombia.

Proponer campañas de comunicación móvil y eventos informativos en vivo en todas las capitales de los 32 departamentos de Colombia

Plantear la creación de material informativo multilingüe, para asegurar que todos los sectores de la población colombiana puedan acceder y comprender la información sobre el concurso.

Iniciativas Estratégicas

1. Colaboración con medios locales y regionales:

Identificar y establecer convenios con radios comunitarias, periódicos regionales, y estaciones de televisión locales para asegurar una mayor difusión del concurso en áreas rurales y comunidades alejadas.

Fomentar la participación de medios digitales alternativos que tengan penetración en regiones donde los medios nacionales no llegan de manera efectiva.

2. Campañas de comunicación móvil y eventos informativos en vivo:

Diseñar una campaña móvil que incluya la instalación de puntos informativos itinerantes en las plazas públicas de las capitales de los 32 departamentos.

Organizar seminarios y talleres en vivo donde se expliquen los requisitos y beneficios del concurso, acompañados de diplomáticos que puedan interactuar con los potenciales participantes.

Desarrollar aplicaciones o utilizar herramientas de mensajería masiva (SMS, WhatsApp) para enviar recordatorios y material informativo a los ciudadanos en zonas de difícil acceso.

3. Material informativo multilingüe:

Desarrollar folletos y videos en lenguas indígenas, y otras lenguas oriundas de nuestro territorio colombiano, para asegurar la comprensión de los requisitos y procesos del concurso por todas las comunidades del país.

Difundir este material a través de plataformas digitales, medios físicos y redes de comunicación comunitaria.

Metas del Plan de Mejora

1. Incrementar la participación de comunidades remotas en el concurso, aumentando el número de solicitudes provenientes de áreas rurales y otras comunidades en un 20% durante el próximo ciclo de convocatoria.

2. Lograr la implementación de campañas informativas en al menos 25 de las 32 capitales departamentales dentro del primer año de implementación del plan.
3. Desarrollar y distribuir material informativo en al menos 5 lenguas colombianas, garantizando una mayor inclusión de sectores culturalmente diversos.

Indicadores para Medir los Resultados del Plan de Mejora

1. Alcance de medios locales y regionales:

- Medición del número de convenios establecidos con medios locales y regionales.
- Seguimiento de las audiencias alcanzadas a través de estos medios (radio, televisión, prensa y medios digitales).

2. Participación en campañas y eventos móviles:

- Número de asistentes a los eventos informativos en las capitales de los diferentes departamentos
- Cantidad de interacciones con ciudadanos a través de plataformas móviles (mensajes, descargas de aplicaciones, respuestas a SMS).

3. Accesibilidad del material informativo:

- Número de lenguas en las que se ha producido y distribuido material informativo.
- Cantidad de materiales descargados en línea o solicitados físicamente por los ciudadanos.
- Encuestas de satisfacción que midan la comprensión y utilidad del material por parte de las comunidades.

Tabla 3. Plan de Mejora

META	TAREAS	RESPONSABLE	TIEMPO	RECURSOS	PRESUPUESTO/FINANCIACIÓN	INDICADOR DE SEGUIMIENTO
Incrementar la participación de comunidades remotas en el concurso, aumentando el número de solicitudes provenientes de áreas rurales y otras comunidades en un 20% durante el próximo ciclo de convocatoria	1. Identificar comunidades rurales y subrepresentadas en los 32 departamentos. 2. Desarrollar campañas de sensibilización y comunicación adaptadas a estas comunidades. 3. Coordinar con líderes locales y medios de comunicación regionales.	Equipo de comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.	6 meses (preparación y ejecución durante el ciclo de convocatoria)	Base de datos de comunidades, equipo de comunicaciones, material publicitario, acceso a redes y medios locales.	200,000,000 COP (para material publicitario y colaboraciones con medios locales).	•Medición del número de convenios establecidos con medios locales y regionales. •Seguimiento de las audiencias alcanzadas a través de estos medios (radio, televisión, prensa y medios digitales).
Lograr la implementación de campañas informativas en al menos 25 de las 32 capitales departamentales dentro del primer año de implementación del plan.	1. Definir las capitales departamentales prioritarias. 2. Diseñar e implementar campañas a través de medios locales y digitales. 3. Colaborar con organizaciones comunitarias y educativas	GIT de Divulgación y Selección para el Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular	12 meses	Equipos locales de promoción, medios de comunicación y redes sociales.	400,000,000 COP (para gastos de publicidad y alianzas estratégicas).	•Número de asistentes a los eventos informativos en las capitales de los diferentes departamentos •Cantidad de interacciones con ciudadanos a través de plataformas móviles (mensajes, descargas de aplicaciones, respuestas a SMS).
Desarrollar y distribuir material informativo en al menos 5 lenguas colombianas, garantizando una mayor inclusión de sectores culturalmente diversos.	1. Identificar las lenguas nativas más habladas en las comunidades objetivo. 2. Traducir y adaptar el material de divulgación del concurso. 3. Distribuir el material en formato físico y digital en las comunidades seleccionadas.	GIT de Divulgación y Selección para el Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular / Institución contratante de traductores	8 meses.	Equipo de traductores, diseñadores gráficos, material digital e impreso.	120,000,000 COP (para traducción, diseño y distribución de material en lenguas nativas).	•Número de lenguas en las que se ha producido y distribuido material informativo. •Cantidad de materiales descargados en línea o solicitados físicamente por los ciudadanos. •Encuestas de satisfacción que midan la comprensión y utilidad del material por parte de las comunidades.

Cronograma

Tabla 4. Cronograma de Actividades

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Recomendaciones

Establecer alianzas a largo plazo con medios locales y comunitarios que ya tengan una fuerte presencia en las áreas rurales y subrepresentadas de Colombia. Esto permitirá una divulgación continua y efectiva del concurso, llegando a todos los rincones del país. Además, es recomendable incluir medios digitales y redes sociales locales que sean influyentes en estas comunidades.

Las estrategias de divulgación deben ser flexibles y ajustarse a las realidades culturales y tecnológicas de cada región. En algunas áreas, las campañas móviles y los medios digitales tendrán un mayor impacto, mientras que, en otras, la radio comunitaria o la distribución de material físico pueden ser más efectivos. Es fundamental realizar estudios previos en cada región para identificar las formas más efectivas de comunicación.

Se recomienda continuar con el desarrollo y la distribución de material en diferentes lenguas, asegurando la inclusión de comunidades que no hablan español como lengua principal. Este material debe ser distribuido de manera física y digital, y ser culturalmente relevante, utilizando ejemplos y referencias que resuenen con cada comunidad específica.

Aprovechar al máximo las tecnologías móviles y plataformas como WhatsApp, SMS y aplicaciones móviles puede garantizar un mayor alcance, especialmente en zonas donde el acceso a internet es limitado. Se recomienda desarrollar una aplicación específica para el concurso, que contenga toda la información necesaria y permita un registro fácil y accesible para los participantes.

Es crucial implementar mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan medir el impacto de las estrategias de divulgación. Se recomienda realizar encuestas y análisis de datos periódicos para ajustar las campañas de acuerdo con las necesidades y respuestas de las

comunidades objetivo. Esto también ayudará a identificar áreas de mejora o fortalecer estrategias que ya estén funcionando bien.

Para garantizar una mejor recepción y participación en las campañas de divulgación, se recomienda trabajar de cerca con líderes comunitarios, organizaciones sociales y educativos locales. Estos actores tienen una mejor comprensión de las dinámicas de las comunidades y pueden ser catalizadores clave en la promoción del concurso, especialmente en áreas rurales y menos conectadas.

Es importante que las estrategias de mejora no se limiten a una única convocatoria del concurso, sino que se mantengan y mejoren a lo largo del tiempo. Se recomienda destinar recursos específicos para asegurar la continuidad de las alianzas, campañas y producción de materiales, así como la actualización de las tecnologías utilizadas.

Conclusiones

El análisis del plan de mejora ha puesto en evidencia la necesidad urgente de implementar una estrategia de comunicación que llegue a todas las regiones de Colombia, incluidas las zonas rurales y las comunidades más remotas. La limitada participación de estas poblaciones en el Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular se debe, en gran medida, a la falta de divulgación efectiva. Un enfoque inclusivo y diversificado en la promoción del concurso es fundamental para asegurar una representación equitativa en el cuerpo diplomático del país.

Establecer alianzas estratégicas con medios locales y regionales es clave para garantizar que la información llegue a todas las comunidades del país. Estos medios tienen una relación más cercana y confiable con las poblaciones a las que sirven, lo que les permite transmitir el mensaje de manera más eficaz que los medios nacionales. La colaboración con estos actores será crucial para mejorar el alcance y la efectividad de la campaña de divulgación.

Las tecnologías móviles y digitales ofrecen una gran oportunidad para expandir el acceso a la información del concurso, especialmente en áreas con acceso limitado a medios tradicionales. El uso de aplicaciones móviles, mensajería instantánea y plataformas de redes sociales facilita una comunicación directa y personalizada con las comunidades, lo que incrementará significativamente la participación en el concurso.

La creación de materiales multilingües es esencial para asegurar la participación de las comunidades indígenas y otras poblaciones que no utilizan el español como primera lengua. La diversidad lingüística de Colombia es una fortaleza que debe ser respetada y promovida, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso equitativo a la información sobre el concurso.

La implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación es indispensable para medir el impacto de las estrategias de divulgación y ajustar las campañas en tiempo real. La recopilación de datos y la retroalimentación de las comunidades permitirán mejorar la efectividad de las acciones implementadas y asegurar que los objetivos del plan de mejora se cumplan de manera eficiente.

Uno de los resultados esperados del plan de mejora es la formación de un cuerpo diplomático más diverso, que refleje la riqueza cultural, social y geográfica de Colombia. Esto no solo mejorará la representación del país a nivel internacional, sino que también fortalecerá la diplomacia colombiana al incluir una variedad de perspectivas y experiencias que enriquecerán las relaciones internacionales de Colombia.

Referencias

Alcaldía de Ibagué. (2024). *Plan Estratégico Institucional de Comunicaciones (PEICO) - Versión 10.*

<https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2023/51680-DOC-20230525153427.pdf>

Decreto 869 de 2016: Por el cual se establece la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se determinan las funciones de sus dependencias. Diario Oficial No. 49884.

Decreto-Ley 274 de 2000: Por el cual se dictan normas sobre el Servicio Exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular. Diario Oficial No. 43906.

Decreto 1148 de 1923: Por el cual se reglamentan las carreras diplomática y consular. Diario Oficial No. 15080.

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. (2024). *Manual Estratégico de Comunicaciones.*

<https://serviciocivil.gov.co/content/manualestrategicocomunicaciones>

Ley 114 de 1937: Por la cual se reorganiza el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Carrera Diplomática y Consular. Diario Oficial No. 23670.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. (2023). *Plan Estratégico de Comunicaciones 2022-2026 (Versión 4).*

https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-382060_recurso_1.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2024). Misión, visión, objetivos, normas, principios y lineamientos.

https://www.cancilleria.gov.co/ministerio/mision_vision_objetivos_normas_principios_lineamientos#6

Resolución 1041 de 2023: Reglamento del Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular para el año 2025. Diario Oficial No. 52300.

Resolución 1705 de 2023: por la cual se modifica los artículos 4°, 5°, 9°, 10, 11 y 12 de la Resolución número 1041 del 6 de febrero de 2023. Diario Oficial No. 52325.

The Gender Security Project. (s.f.). *Colombia - feminist foreign policy countries*. The Gender Security Project. <https://www.gendersecurityproject.com/feminist-foreign-policy-countries/colombia>

Wikipedia. (s.f.). *Foreign relations of Colombia*. Wikipedia.
https://en.wikipedia.org/wiki/Foreign_relations_of_Colombia